

DECRETO

Expediente nº: 9108/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Antecedentes

A la vista del informe de Intervención 121/2023, de fecha 26/07/2023, este Servicio tiene a bien indicar lo siguiente respecto a la omisión del trámite referido:

El órgano gestor confirma que la resolución TA06 2023-0015 de 10 de julio de 2023 no fue objeto de fiscalización por el siguiente motivo:

El órgano gestor seleccionó por error en el circuito de resolución el tipo "Procedimiento genérico / Actuación genérica (Notificación automática)" en lugar de "Procedimiento genérico / Actuación genérica con fiscalización", por lo que la resolución TA06 2023-0015 de 10 de julio de 2023 no fue fiscalizada por el departamento de Intervención.

Por parte del departamento de Subvenciones se advirtió del error en fecha 17/07/2023, informando a la Intervención y realizando los trámites necesarios para su subsanación. En base a lo expuesto, se solicita:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/5564 de 2 de agosto de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar la omisión advertida por Intervención.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe total de 79.813,80 euros, reservado en la aplicación presupuestaria 1305.4321.4790000, a favor de la convocatoria de subvenciones para minimizar el impacto de los costes de los establecimientos hoteleros participantes en el programa IMSERSO, anualidad 2023, desglosado de la siguiente manera:

- Hotel Port Europa (Ona Sol SL, con NIF B03495116): 40.048,80 €
- Hotel AR Roca Esmeralda (Capanesa SL, con NIF B03450376): 39.765,00 €

Tercero. Comunicar a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma **Ana M^a Sala Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calp**, de lo que yo la Secretaria accidental, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

